Bogotá D.C., 18 de febrero de 2026

IYCA-393-2025-001

DOCTORA:
LUISA MARÍA RAMÍREZ RIASCOS
Alcalde local de Antonio Nariño
Bogotá

Asunto: ENTREGA DE HOJAS DE VIDA DE PROFESIONALES – CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 393 DE 2025

Referencia: Contrato de Interventoría No. 393 de 2025 - Contrato de obra pública No. 379 de 2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la interventoría **INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES SAS**, hace entrega al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño de las hojas de vida de los profesionales que van a participar en la ejecución del contrato de interventoría No. 393 de 2025.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA
Representante Legal Interventoría y Construciviles S.A.S.
Nit: 900107376-1

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
RELACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL
Contrato de Interventoría No. 393 DE 2025

CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE PROFESIONAL:	**LUIS CARLOS GALVIS VELASCO**
TITULO PROFESIONAL:	**INGENIER0 CIVIL**
TITULO DE POSTGRADO:	**ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS**
ESPECIALISTA EN:	**ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS**
FECHA DE GRADO PREGRADO:	**29 DE SEPTIEMBRE DE 2000**
FECHA DE GRADO POSTGRADO:	**15 DE DICIEMBRE DE 2014**
MATRICULA PROFESIONAL No:	**68202-83182**
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL:	**19 DE OCTUBRE DE 2000**

N.O.	CONTRATANTE	No.	OBJETO	CARGO	INICIO	FIN	AÑOS
1	**CONSORCIO INTERFONTIBON 2017**	185 DE 2017	REALIZAR LA INTERVENTORÍA, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETIVO ES EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	5/02/2018	4/02/2019	1,011
2	**INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES SAS**	325 DE 2018	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRA POR OBJETO: "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTA D.C	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	20/02/2019	25/05/2022	3,306
							4,317





COPNIA

68202-83182 STD
Fecha de Expedición: 19/10/2000

Nombre:
LUIS CARLOS
GALVIS VELASCO

Identificación:
C.C. 91297471

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SEC. BUCARAMANGA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 75 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 115590

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 065 DE JULIO 18 DE 1980 DEL ICFES

teniendo en cuenta que

Luis Carlos Galvis Velasco

Cédula de ciudadanía No. 91.297.471 Expedida en Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 29 del mes de Septiembre del año 2000

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 387 del libro 1 P de registro de diplomas
refrendado en Bucaramanga el 29 de septiembre de 2000

0060

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL BUCARAMANGA

ACTA DE GRADO No. 0386

(Libro 1 – P, Folio 387)

La Escuela de **INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN** de la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga, en su programa académico: **INGENIERÍA CIIVL** aprobado por Acuerdo No. CD-008 de Noviembre 12 de 1993, expedido por el CONSEJO DIRECTIVO DE LA UPB.

Confiere el título de: **INGENIERO CIVIL**

a: **LUIS CARLOS GALVIS VELASCO**

Identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.297.471 expedida en Bucaramanga, en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al pensum de: **INGENIERÍA CIVIL,** cumplió los demás requisitos y realizó el Trabajo de Grado en la modalidad de Práctica Empresarial realizada en la: **"ALCALDÍA DE BUCARAMANGA";** el cual fue aprobado; y prestó juramento de rigor en los siguientes términos:

"¿JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, SOSTENER LA INDEPENDENCIA, EL ORDEN, Y LAS LIBERTADES SUYAS, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA MORAL CRISTIANA, Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA?"

El graduando respondió: **"SI JURO"**

"SI ASI LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, SI NO, EL Y ELLA OS LO DEMANDEN"

La Ceremonia de Grado se llevó a cabo el VEINTINUEVE (29) de SEPTIEMBRE del año DOS MIL (2000).

El Rector Seccional, Mons. NÉSTOR NAVARRO BARRERA
La Secretaria General, TERESA CARVAJAL CARO
El Decano, Ing. RAÚL RESTREPO AGUDELO

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

Es fiel copia tomada del original, el día veintitrés (23) de Agosto del año dos mil dieciséis (2016).

El Secretario General, Abo. **CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ**

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECRETARIA GENERAL BUCARAMANGA

THOMAS GREG & SONS.

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Luis Carlos Galvis Velasco

C.C. 91.297.471 expedida en Bucaramanga

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Magister en Ingenieria Civil

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 17 días del mes de Junio de 2021.

Rector

Vicerrector Académico

Decano Facultad

Acta de Postgrado Nº PG - 1181 - UMNG
Registro Nº PG - 1181

Jefe División de Admisiones,
Registro y Control Académico

0024647

Registro Oficial
Anotado al folio 348 Libro 10
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 18 Mes JUNIO Año 2021

0099519

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE POSGRADO 11811

En Bogotá, D.C., **a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2021**, se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada,** los siguientes funcionarios: **Brigadier General (RA) LUÍS FERNANDO PUENTES TORRES, PhD.** Rector; **Doctora MARTHA LUCÍA OVIEDO FRANCO, PhD.** Vicerrectora Académica, **Ingeniero JORGE ALEXANDER APONTE RODRIGUEZ Ph.D,** Decano Facultad de Ingeniería**,** con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Profesional que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar el título de **MAGÍSTER EN INGENIERÍA CIVIL**. Para el efecto se procedió como a continuación se indica.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 10, 24, 25 y 28 de la Ley 30 de 1992, artículo 2° y literal g) del artículo 3° del Decreto 2725 de 1980; artículo 2° de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 de 1982 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdo 02 de 2017 de la Universidad Militar Nueva Granada.

OTORGAMIENTO DE TÍTULOS

La Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada teniendo en cuenta que la Facultad de Ingeniería por intermedio de su Decano y la División de Admisiones, Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe, han informado que el(la) Profesional **LUIS CARLOS GALVIS VELASCO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **Nº 91297471** de **BUCARAMANGA**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad, y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional** otorgarle el título de **MAGÍSTER EN INGENIERÍA CIVIL,** registrando su diploma y acta de grado en el Libro **10** Registro **11811**.

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

Ingeniero JORGE ALEXANDER APONTE RODRIGUEZ Ph.D
Decano
FACULTAD DE INGENIERÍA

Siguen firmas al respaldo.....

El Jefe de la División de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad Militar Nueva Granada.
Res. Aprobación N° 12975 de 23 de julio de 1982
NIT.800.225.340-8

C E R T I F I C A

Que el señor **LUIS CARLOS GALVIS VELASCO** identificado con cédula de ciudadanía No **91.297.471** expedida en BUCARAMANGA - SANTANDER**,** código estudiantil No **20900029** cursó en esta Universidad asignaturas **de PRIMER a CUARTO SEMESTRE** de **MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL (BOGOTA)** durante los períodos académicos **2016/1, 2016/2, 2017/1, 2017/2, 2018/1, 2019/2 y 2020/1.**

Que obtuvo el título de **MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL** mediante el Acta de Grado No 11811 del 17 de Junio de 2021.

Que el Diploma que le otorga el título de **MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL** se encuentra anotado en el libro No 10 Folio 348 Registro 11811.

Que la **MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL** tiene énfasis en Geotecnia, Vías y Transporte.

Que la presente se expide a solicitud del interesado.

Dada en Bogotá, D.C, a los veintiún (21) días del mes de Septiembre del dos mil veintiún (2021).

Coronel (RA) ARIEL RAMIRO GAITÁN QUIROGA
Jefe División de Admisiones, Registro y Control Académico

eelm/ARGQ

Consecutivo 05637

Nota Aclaratoria: Esta firma sustituye la original. Si la entidad receptora de este documento requiere verificación de la información contenida en él, enviar correo a certificados.registro@unimilitar.edu.co

Medida adoptada por emergencia sanitaria artículo 215 de la Constitución Política de Colombia y Decreto 457 marzo de 2020 -Presidencia de la República.

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Luis Carlos Galvis Velasco

C.C. No. 91.297.471

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector MD

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 10141 del 1 de Agosto de 1990. Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 324 del Libro de Registro No. 004
Bogotá 15 de Diciembre de 2014
No. 25569

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 572

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día quince (15) de diciembre de dos mil catorce (2014), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO,** Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de ***Especialista en Gerencia de Proyectos*** a ***Luis Carlos Galvis Velasco*** con cédula de ciudadanía No. ***91297471*** quien aprobó el trabajo de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No **25569** que lo acredita como tal, registrado en el Folio ***324*** del Libro No. ***004*** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES ***90887*** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día quince (15) de diciembre de dos mil catorce (2014).

Marelen Castillo Torres
Rectora UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

THOMAS GREG & SONS

CONSORCIO INTERFONTIBON 2017

El Ingeniero LUIS CARLOS GALVIS VELASCO identificado con C.C. 91.297.471, se desempeñó como **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** para el Contrato de Interventoría No. 185 de 2017 celebrado con la Alcaldía Local de Fontibón.

Objeto del contrato: REALIZAR LA INTERVENTORÍA, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETIVO ES EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

VALOR:	984.000.000
FECHA DE INICIACION:	05 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE TERMINACION:	04 DE FEBRERO DE 2019

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en Bogotá a los 22 días del mes de julio de 2019

Cordialmente,

ING. CARLOS ARÁMBULA
Represente Legal
Consorcio Interfontibón 2017

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero LUIS CARLOS GALVIS VELASCO identificado con C.C. 91.297.471, se desempeñó como **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** para el contrato de Interventoría No. 325 de 2018 celebrado con la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Objeto del contrato: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: "CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTÁ D.C

VALOR: 1.449.419.478

FECHA DE INICIACIÓN: 20 DE FEBRERO DE 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 DE MAYO DE 2022

INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en Bogotá a los 29 días del mes de junio de 2022

Atentamente.

CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA
Representante Legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
RELACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL
Contrato de Interventoria No. 393 DE 2025

CARGO: RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

NOMBRE PROFESIONAL:	**CARLOS ANDRES LEMUS ACEVEDO**
TITULO PROFESIONAL:	**ARQUITECTO**
FECHA DE GRADO PREGRADO:	**27 DE MARZO DE 2003**
MATRICULA PROFESIONAL No:	**A25162003-79724466**
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL:	**09 DE JUNIO DE 2003**

N.O.	CONTRATANTE	No.	OBJETO	CARGO	INICIO	FIN	MESES
1	CSI CONSTRUCCIONES SERVICIOS E INGENIERIA EU	3044 DE 2017	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCION DE LAS OBRAS DE OBRAS DE LA TERCERA Y CUARTA ETAPA DEL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR COD: 07- 391CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSION 1082: CONSTRUCION Y ADECUACION DE PARQUE Y EQUIPAMENTO PARA TODOS GRUPO 1: REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA EL CONTRATO DE EJECUCION POR EL SISTEMA DE PRECIOS GLOBAL LOS ESTUDIOS Y DISEÑO U POR EL SISITEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA COSNTRUCION DE LAS OBRAS DE LA TERCERA Y CUARTA ETAPA DEL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR COD: 07-391, CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSION 1082: CONSTRUCION Y ADECUACION DE PARQUE Y EQUIPAMENTO PARA TODOS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	26/12/2017	25/06/2018	0,503
2	CSI CONSTRUCCIONES SERVICIOS E INGENIERIA EU	3440 de 2018	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DE LAS CONSTRUCION DE LA PARQUES VECINALES VILLA EHELENA COD 09-026 URBANIZACION LOS ANGELES I SECTOR COD 10-186, LOS GUACAMAYA 04-066 Y URBANIZACION PIAMONTE II SECTOR COD 07-047, CON CARGO AL PROYECTO 1082, CONSTRUCION Y ADECUACION DE PARQUE Y EQUIPAMENTO PARA TODOS.	ARQUITECTO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	10/08/2018	24/04/2019	0,714
							1,217

CSI CONSTRUCCIONES SERVICIOS E INGENIERIA EU

Nit 900.157.098-0

CERTIFICA QUE:

El señor **CARLOS ANDRES LEMUS ACEVEDO** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.724.466** trabajo en el consorcio presentado los servicios como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** con el siguiente contrato:

Tipo de contrato: Contrato de interventoría

Contratante: IDRD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE

Contrato N° 3440 de 2018

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DE LAS CONSTRUCION DE LA PARQUES VECINALES VILLA EHELENA COD 09-026 URBANIZACION LOS ANGELES I SECTOR COD 10-186, LOS GUACAMAYA 04-066 Y URBANIZACION PIAMONTE II SECTOR COD 07-047, CON CARGO AL PROYECTO 1082, CONSTRUCION Y ADECUACION DE PARQUE Y EQUIPAMENTO PARA TODOS.

Fecha de iniciación: 10 de agosto de 2018.

Fecha de terminación: 24 de abril de 2019.

Dedicación 100%

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en Bogotá a, los 17 días del mes de mayo de 2020

Cordialmente,

NATHALY GALVIS VELASCO
C.C No 1.098.681.258 de BUCARAMANGA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

CSI CONSTRUCCIONES SERVICIOS E INGENIERIA EU

Nit 900.157.098-0

CERTIFICA QUE:

El señor, **CARLOS ANDRES LEMUS ACEVEDO** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.724.466,** trabajo en el consorcio presentado los servicios como **ARQUITECTO RESIDENTE DE INTERVENTORIA** con el siguiente contrato:

Tipo de contrato: Contrato de interventoría

Contratante: IDRD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE

Contrato N° 3044 DE 2017

Objeto: REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCION DE LAS OBRAS DE OBRAS DE LA TERCERA Y CUARTA ETAPA DEL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR COD: 07-391CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSION 1082: CONSTRUCION Y ADECUACION DE PARQUE Y EQUIPAMENTO PARA TODOS GRUPO 1: REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA EL CONTRATO DE EJECUCION POR EL SISTEMA DE PRECIOS GLOBAL LOS ESTUDIOS Y DISEÑO U POR EL SISITEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA COSNTRUCION DE LAS OBRAS DE LA TERCERA Y CUARTA ETAPA DEL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR COD: 07-391, CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSION 1082: CONSTRUCION Y ADECUACION DE PARQUE Y EQUIPAMENTO PARA TODOS.

Fecha de iniciación: 26 de diciembre de 2017.

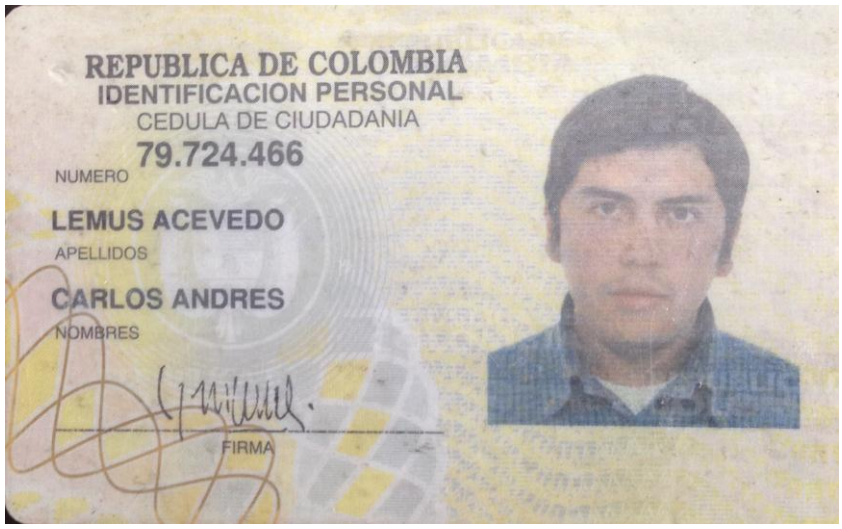
Fecha de terminación: 25 de junio de 2018.

Dedicación 100%

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en Bogotá a, los 17 días del mes de mayo de 2020.

Cordialmente,

NATHALY GALVIS VELASCO
C.C No 1.098.681.258 de BUCARAMANGA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.724.466
NUMERO
LEMUS ACEVEDO
APELLIDOS
CARLOS ANDRES
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
08-AGO-1979
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
27-NOV-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-1500111-42129395-M-0079724466-20041019
03525 04293A 02 154902580

LA CORPORACION

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 000851 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962. MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TITULO DE

Arquitecto

A

Carlos Andrés Lemus Acevedo

CEDULA DE C. No. 79.724.466 EXPEDIDA EN Stafé de Bogotá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá , EL DIA 27 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2003

PRESIDENTE DE LA CORPORACION

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. 4.712
LIBRO DE REGISTRO No. 8
FOLIO No. 3.151
FECHA 27 de Marzo de 2003

13642

TARJETA PROFESIONAL



CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA

Arquitecto

LEMUS ACEVEDO
CARLOS ANDRES

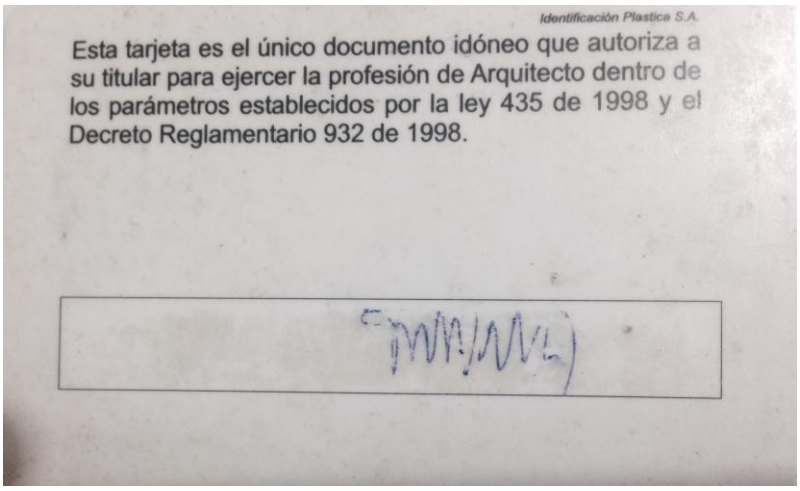
C.C. 79.724.466 de Bogotá

CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO
DE COLOMBIA

MATRICULA PROFESIONAL

A25162003-79724466

FECHA DE EXPEDICION : 09/06/2003



Identificación Plastica S.A.

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la ley 435 de 1998 y el Decreto Reglamentario 932 de 1998.

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E725169

CERTIFICA

Que el Arquitecto CARLOS ANDRES LEMUS ACEVEDO con cédula de ciudadanía No. 79724466 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25162003-79724466, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 16 del 9 de Junio de 2003 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 7 dias del mes de Febrero de 2025 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación 0AQr9Xa

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
RELACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL
Contrato de Interventoría No. 393 DE 2025

CARGO: ESPECIALISTA EN TRANSITO

NOMBRE PROFESIONAL:	**JOVANNY ALEJANDRO VARGAS RODRIGUEZ**
TITULO PROFESIONAL:	**INGENIER0 CIVIL**
TITULO DE POSTGRADO:	**ESPECIALISTA EN DISEÑO DE VIAS URBANAS TRANSITO Y TRANSPORTE**
ESPECIALISTA EN:	**ESPECIALISTA EN DISEÑO DE VIAS URBANAS TRANSITO Y TRANSPORTE**
FECHA DE GRADO PREGRADO:	**29 DE ABRIL DE 2005**
FECHA DE GRADO POSTGRADO:	**24 DE OCTUBRE DE 2008**
MATRICULA PROFESIONAL No:	**25202-120023**
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL:	**23 DE ABRIL DE 2015**

N.O.	CONTRATANTE	No.	OBJETO	CARGO	INICIO	FIN	AÑOS
1	**CONSORCIO TEMPORAL VIAS MARTIRES 2013**	093 DE 2013	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE POR MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO, DISEÑO Y LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE LA MALLA VIAL Y DEL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE MARTIRES., EN BOGOTA, D.C. CONFORME A LOS SEGMENTOS PRIORIZADOS EN LOS CABILDOS PARTICIPATIVOS REALIZADOS	ESPECIALISTA EN TRANSITO	30/01/2014	1/06/2015	1,353
2	**CONSORCIO INTERVENTORÍA A.N 2023**	304 DE 2023	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA (LEGAL), FINANCIERA (CONTABLE), AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO, PARCHEO, BACHEO, RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN) DE LA MALLA VIAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEFINIDAS EN LA VIGENCIA 2023"	ESPECIALISTA EN TRANSITO	18/12/2023	17/12/2024	1,014
							2,367

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Civil

A

Jovanny Alejandro Vargas Rodriguez

Con cc No. 79.834.949 Santafe de Bogotá, D. C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 29 DÍAS DEL MES DE Abril DE 2005

RECTOR | SECRETARIO GENERAL | DECANO DE LA FACULTAD | SECRETARIO ACADÉMICO

No. 01298

Libro de Registro G FT 2943 Folio No. 32

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Diseño de Vías Urbanas Transito y Transporte

A

Jovanny Alejandro Vargas Rodríguez

Con c.c. No. 79.834.949 de Bogotá, D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 24 DÍAS DEL MES DE Octubre DE 2008

GRUPO POSSO

La suscrita **AIDA MARINA GONZALEZ GRANADA,** Representante Legal Suplente de la Empresa **GRUPO POSSO SAS** con número de identificación tributaria 800.007.208-9

C E R T I F I C A Q U E:

El Ingeniero **JOVANNY ALEJANDRO VARGAS RODRÍGUEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.834.949 de Bogotá D. C., se desempeñó en el cargo de *ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE* en el contrato que se describe a continuación:

- **Contrato de interventoria No. CM-001 de 2014** cuyo objeto es "LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO DE LA VÍA SAMPUES – SAN BENITO ABAD, MUNICIPIOS DE SAMPUES (K49+500) Y SAN BENITO ABAD (K0+000) EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"; con una dedicación 60%.

Laboro desde el primer (01) día de agosto de 2014 hasta el día treinta (30) de octubre de 2015.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., al día treinta (30) del mes de octubre del año dos mil quince (2015).

Atentamente,

AIDA MARINA GONZALEZ GRANADA
Representante Legal Suplente

Elaboro: Talento Humano

UNION TEMPORAL VIAS MARTIRES 2013

NIT 900.670.538-9

CERTIFICA:

Que el señor **Jovanny Alejandro Vargas Rodríguez**, identificado con C.C. No 79.834.949 de Bogotá (Cundinamarca), laboró para la Unión Temporal desde el 30 de enero de 2014 al 1 de junio de 2015 desempeñando el cargo de **ESPECIALISTA EN TRANSITO** en el desarrollo del contrato 093 de 2013 "**CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE POR MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO, DISEÑO Y LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE LA MALLA VIAL Y DEL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE MARTIRES., EN BOGOTÁ, D.C., CONFORME A LOS SEGMENTOS PRIORIZADOS EN LOS CABILDOS PARTICIPATIVOS REALIZADOS**"

Se expide a solicitud del interesado el día 8 de junio de 2015.

Cualquier información adicional en el número del pie de página.

Cordialmente

U.T. VIAS MARTIRES 2013
NIT: 900670538-9

LUIS ORLANDO PULIDO
DIRECTOR DE OBRA
UNION TEMPORAL VIAS MARTIRES 2013

LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con el artículo 57, Inciso 7 del Código Sustantivo de Trabajo, **JOVANNY ALEJANDRO VARGAS R** Identificado con Cédula de ciudadania N **79.834.949** trabajó en esta Empresa desde el **5 de Agosto de 2013 al 6 de Junio de 2014** desempeñándose como **ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE.**

Para el contrato de Ejecución de obras y actividades de conservación para la Malla vial y arterial e intermedia en la localidad de Rafael Uribe Uribe - UPZ 53 Marco Fidel Suarez, en Bogotá. Contrato 064-2012.

En constancia se firma a solicitud del interesado, en Bogotá, el 04 de junio de 2014.

COMPAÑIA DE TRABAJOS URBANOS S.A.
NIT. 860.003.063 - 8

ANA PATRICIA NIÑO M

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25202120023CND

INGENIERO CIVIL

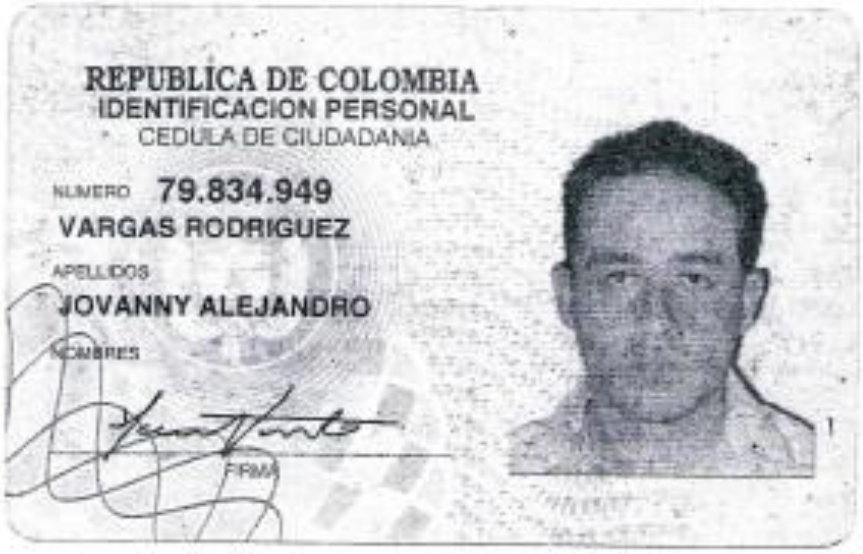
DE FECHA 16/06/2005

JOVANNY ALEJANDRO
VARGAS RODRIGUEZ
C.C. 79834949
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

PRESIDENTE DEL CONSEJO


CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA
DE TRANSPORTES Y VIAS DE COLOMBIA
C·P·I·T·V·C
NOMBRE JOVANNY ALEJANDRO
APELLIDOS VARGAS RODRÍGUEZ
DOC. IDENTIDAD C.C. No. 79.834.949
de Bogotá
REGISTRO PROFESIONAL 01313-10592 Enero/2014
TITULO Especialista en Diseño de Vías Urbanas
Transito y transporte
UNIVERSIDAD Distrital Francisco José de Caldas


Este documento acredita a su titular para ejercer la profesión de Especialista en Transporte y Vías, dentro del territorio nacional, en concordancia con la ley 33 de 1989.
C·P·I·T·V·C
Guillermo Villamarin
Presidente CPITVC
Manuel Arias Molano
Director Ejecutivo CPITVC
www.consejoprofesionalitvc.org
Para cualquier información comunicarse al correo
secretaria@consejoprofesionalitvc.org o directorejecutivo@consejoprofesionalitvc.org



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.834.949
VARGAS RODRIGUEZ
APELLIDOS
JOVANNY ALEJANDRO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-1978
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

10-DIC-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00012621-M-0079834949-20060611 0000449320A 1 1540018303

CONSORCIO INTERVENTORIA A.N. 2023.

NIT:
901769306-8

CERTIFICA QUE:

El ingeniero JOVANNY ALEJANDRO VARGAS RODRIGUEZ identificado con C.C. 79.834.949, se desempeñó como **ESPECIALISTA EN TRANSITO** para el contrato de Interventoría No. 304 de 2023 celebrado con la Alcaldía Local de Antonio Nariño.

Objeto del contrato: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA (LEGAL), FINANCIERA (CONTABLE), AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: “REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO, PARCHEO, BACHEO, RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN) DE LA MALLA VIAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEFINIDAS EN LA VIGENCIA 2023”.

VALOR: $ 686.303.940
FECHA DE INICIACIÓN: 18 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 17 DE DICIEMBRE DE 2024

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en Bogotá a los 20 días del mes de enero de 2025

Atentamente.

CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
Representante Legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
RELACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL
Contrato de Interventoria No. 393 DE 2025

CARGO: RESIDENTE DE SST

NOMBRE PROFESIONAL:	**EDWIN MAURICIO BELTRAN AVILA**
TITULO PROFESIONAL:	**INGENIERO MECANICO**
TITULO DE POSTGRADO:	**GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
ESPECIALISTA EN:	**GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
FECHA DE GRADO PREGRADO:	**22 DE MAYO DE 2015**
FECHA DE GRADO POSTGRADO:	**12 DE NOVIEMBRE DE 2015**
MATRICULA PROFESIONAL No:	**CN230-113558**
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL:	**26 DE OCTUBRE DE 2015**

N.O.	CONTRATANTE	No.	OBJETO	CARGO	INICIO	FIN	AÑOS
1	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES SAS	320 DE 2019	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO: "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTA D.C., DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. FDLRUU-LP-224 DE 2019.	RESIDENTE DE SST	23/01/2020	26/05/2022	2,372
2	CONSORCIO INTERVENTORÍA A.N 2023	304 DE 2023	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA (LEGAL), FINANCIERA (CONTABLE), AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO, PARCHEO, BACHEO, RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN) DE LA MALLA VIAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEFINIDAS EN LA VIGENCIA 2023"	RESIDENTE DE SST	18/12/2023	17/12/2024	1,014
							3,386

Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad ECCI

Resolución No. 13370 del 19 de Agosto de 2014 por el M.E.N.

Confiere a

Edwin Mauricio Beltrán Ávila

C.C. 1.012.391.117 de Bogotá D.C

El título de

Ingeniero Mecánico

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.

A los 22 días del mes de Mayo de 2015

UNIVERSIDAD ECCI

Secretaria General

Rector

Decano de Facultad

El registro correspondiente a este diploma se encuentra anotado en el libro 3 folio 33 No de registro 773 y reposa en los archivos de esta Institución

Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad ECCI

Resolución No. 13370 del 19 de Agosto de 2014 por el M.E.N.

Confiere a

Edwin Mauricio Beltrán Ávila

C.C 1.012391.117 de Bogotá D. C

El título de

Especialista en

Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.

A los 12 días del mes de Noviembre de 2015.

UNIVERSIDAD ECCI

Secretaria General

Rector

Decano de Facultad

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines



Titular EDWIN MAURICIO BELTRAN AVILA

D.I. 1.012.391.117

Ingeniero MECÁNICO

Matrícula CN230-113558

Resol. Secc. 41/2015

Fecha de Exp 26/10/2015



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.012.391.117

BELTRAN AVILA

APELLIDOS

EDWIN MAURICIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-AGO-1992

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

20-AGO-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1500150-00265175-M-1012391117-20101112 0024778668A 1 35168208

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 4649 de 26/04/2019

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) EDWIN MAURICIO BELTRAN AVILA, Identificado(a) con CC 1012391117 de BOGOTA D.C, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a EDWIN MAURICIO BELTRAN AVILA, Identificado(a) con CC 1012391117 de BOGOTA D.C, como INGENIERO MECANICO ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- INGENIERIA MECANICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- EDUCACION Y CAPACITACION
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA

Continuación de la Resolución No 4649 del 26/04/2019 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a EDWIN MAURICIO BELTRAN AVILA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 26/04/2019

SANDRA PATRICIA CHARRY ROJAS
Directora de Calidad de Servicios de Salud (E)

Elaboró: CEVILLANUEVA
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Sandra Patricia Charry Rojas

Bogotá,D.C. 14 Junio 2019
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Edwin Mauricio Beltrán
C.C # 1017.391.117
Teléfono: 318.451.0437
Correo: load.cx8@gmail.com
Firma: Edwin Beltrán

CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LÍDERES ONG

Hace Constar Que

Edwin Mauricio Beltran Avila

C.C. 1.012.391.117

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al

DIPLOMADO

Sistemas Integrados de gestión en Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo – HSEQ

ISO 9001:2015 – ISO 14001:2015 - ISO 45001:2018

Con una intensidad de ciento veinte (120) horas

Se expide en la ciudad de Medellín a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre del año 2020
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8 Educación Informal Del Ministerio de Educación Nacional

RICARDO SANMIGUEL GARCIA
Subdirector
Corporación Internacional Lideres ONG

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Lideres ONG

La validez del diploma la puedes solicitar al 3003905210 o al correo cil.colombia@hotmail.com

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDWIN MAURICIO BELTRAN AVILA

Con Cedula de Ciudadania No. 1012391117

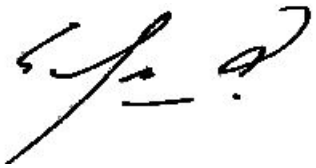
Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cali. a los nueve (9) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO
Subdirector
CENTRO DE GESTION TECNOLÓGICA DE SERVICIOS
REGIONAL VALLE

67342444 - 09/06/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9311002111376CC1012391117C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDWIN MAURICIO BELTRAN AVILA

Con Cedula de Ciudadania No. 1012391117

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Girón. a los treinta (30) dias del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

86151904 - 30/09/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9224002631059CC1012391117C.

CONSORCIO INTERVENTORIA A.N. 2023.

NIT:
901769306-8

CERTIFICA QUE:

El ingeniero EDWIN MAURICIO BELTRAN AVILA identificado con C.C. 1.012.391.117, se desempeñó como **RESIDENTE SST** para el contrato de Interventoría No. 304 de 2023 celebrado con la Alcaldía Local de Antonio Nariño.

Objeto del contrato: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA (LEGAL), FINANCIERA (CONTABLE), AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO, PARCHEO, BACHEO, RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN) DE LA MALLA VIAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEFINIDAS EN LA VIGENCIA 2023".

VALOR: $ 686.303.940
FECHA DE INICIACIÓN: 18 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 17 DE DICIEMBRE DE 2024

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en Bogotá a los 20 días del mes de enero de 2025

Atentamente.

CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
Representante Legal

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero EDWIN MAURICIO BELTRAN AVILA identificado con C.C. 1.012.391.117, se desempeñó como **RESIDENTE SST** para el contrato de Interventoría No. 320 de 2019 celebrado con la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

Objeto del contrato: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO: "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTA D.C., DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. FDLRUU-LP-224 DE 2019.

VALOR: 2.313.117.092
FECHA DE INICIACION: 23 DE ENERO DE 2020
FECHA DE TERMINACION: 26 DE MAYO DE 2022

INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en Bogotá a los 06 días del mes de septiembre de 2022

Atentamente.

CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
Representante Legal

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

RELACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL

Contrato de Interventoría 393 de 2025

CARGO: RESIDENTE SOCIAL

NOMBRE PROFESIONAL:	**VANESSA MARÍA GÓMEZ MAZO**
TITULO PROFESIONAL:	**TRABAJADORA SOCIAL**
FECHA DE GRADO PREGRADO:	**07 DE NOVIEMBRE DE 2019**
MATRICULA PROFESIONAL No:	**1037613615**
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL:	**Resolución 0450 - 31 de Diciembre de 2021**

N.O.	CONTRATANTE	No.	OBJETO	CARGO	INICIO	FIN	AÑOS
1	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES SAS	424 DE 2024	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C. DERIVADO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN PUBLICA No. FDLRUU-LP-005-2022	RESIDENTE SOCIAL	30/01/2023	29/02/2024	1,097
							1,097

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 173

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día siete (07) de Noviembre de dos mil diecinueve (2019), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Trabajadora Social*** *a* ***Vanessa Maria Gomez Mazo*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.037.613.615*** *quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***108635*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***815*** *del Libro No.* ***009*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***11278*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día siete (07) de Noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede Principal

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc


CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.037.613.615

Apellidos
GOMEZ MAZO

Nombres
VANESSA MARIA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.58

Sexo
F

Fecha de nacimiento
09 ABR 1991

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
10 JUN 2009, ENVIGADO

Fecha de expiración
25 MAYO 2033

Firma


.CO
022049313
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha
ICCOLO220493136O1121<<<<<<<<<<
9104093F3305256COL1037613615<2
GOMEZ<MAZO<<VANESSA<MARIA<<<<<

INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S

CERTIFICA QUE:

La trabajadora social VANESSA MARÍA GÓMEZ MAZO identificada con C.C. 1.037.613.615, se desempeñó como **RESIDENTE SOCIAL** para el contrato de Interventoría No 424 de 2022 celebrado con la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

Objeto del contrato: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C. DERIVADO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN PUBLICA No. FDLRUU-LP-005-2022.

VALOR: 1.091.004.180

FECHA DE INICIACION: 30 DE ENERO DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 29 DE FEBRERO DE 2024

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en Bogotá a los 20 días del mes de octubre de 2024

Atentamente.

CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
Representante Legal

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

El **Consejo Nacional de Trabajo Social (CNTS)** otorga el presente:

Certificado de Registro Profesional

A favor de

Vanessa María Gómez Mazo

Identificado(a) con el número de registro profesional y documento de **identificación:**

N° 1037613615

Quien ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 53 de 1977 y el Decreto 2833 de 1981 para ejercer legalmente en la República de Colombia como profesional de:

Trabajo Social

Otorgado con base al título universitario expedido por:

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Fecha de Grado:

Nov. 7, 2019

Autenticidad, Verificación y Vigencia

Inscripción expedida y aprobada por el CNTS mediante la Resolución No.

0450 - 31 de Diciembre de 2021 - Bogotá D.C.

El registro ante el CNTS como profesional no vence. Debe verificar antecedentes o la autenticidad de los datos, escanee el código QR o visite la web: cnts.gov.co/validarregistro con el NUIP o Número de Identificación.

Elaborado automáticamente por Ejerzo Legalmente
cnts.gov.co/ejerzo

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991
Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. - Colombia
correogeneral@cnts.gov.co
(+57) 320 304 808 20 - (+57) 320 304 8933

Este certificado se expide junto con una copia digital de:



CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

VANESSA MARÍA GÓMEZ MAZO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

PROFESIONAL EN:
TRABAJO SOCIAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:
TP. 1037613615

FECHA DE REGISTRO: Dic. 3, 2021

FECHA DE GRADO: Nov. 7, 2019

TARJETA EXPEDIDA Y APROBADA MEDIANTE

Resolución N°. 0450 - 31 de Diciembre de 2021 - Bogotá

a) Esta tarjeta digital es una representación oficial del certificado de registro profesional expedido por el Consejo Nacional de Trabajo Social.

b) Se expide en cumplimiento con lo establecido en la Ley 53 de 1977, el Decreto 2833 de 1981 y el Decreto 2106 de 2019.

c) El registro profesional otorgado no vence. Esta tarjeta conserva su validez mientras el registro se mantenga actualizado y vigente o no sea revocado por autoridad competente.

d) Puede verificar la autenticidad del registro escaneando el código QR o ingresando el número de identificación en: cnts.gov.co/validarregistro

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Calle 78 N° 12A - 15 TEL: (601) 257 6129 ejerzolegalmente@cnts.gov.co

IMPORTANTE:

El registro ante el **Consejo Nacional de Trabajo Social (CNTS)** como profesional no vence.

VERIFICACIÓN LEGAL:

Pasos

1. Escanear el código QR del certificado digital o visite la web: cnts.gov.co/validarregistro
2. Digitar el NUIP o Número de Identificación del Profesional.
3. Comparar la información entre la web y el certificado.

Para verificar:

- Autenticidad del certificado.
- Vigencia o estado de registro profesional.
- Antecedentes disciplinarios.

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991
Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. - Colombia
correogeneral@cnts.gov.co
(+57) 320 304 808 20 - (+57) 320 304 8933

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

RELACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL

Contrato No. 393 DE 2025

CARGO: TOPOGRAFO

NOMBRE PROFESIONAL:	**JOHANN SEBASTIAN TORRES GARZON**
TITULO PROFESIONAL:	**INGENIERO CIVIL**
FECHA DE GRADO PREGRADO:	**28 DE SEPTIEMBRE DE 2018**
MATRICULA PROFESIONAL No:	**25202-408008**
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL:	**13 DE DICIEMBRE DE 2018**

N.O.	CONTRATANTE	No.	OBJETO	CARGO	INICIO	FIN	MESES SIN TRASLAPO
1	**CONSORCIO INTERVIAL 003**	441 DE 2018	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DE LA LICITACIÓN PUBLICA FDLK-LP -2-2018. cuyo objeto es EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO. GRUPOS 1 Y 2.	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	8/02/2019	25/03/2020	1,142
2	**CONSORCIO INTERVENTORÍA A.N 2023**	304 DE 2023	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA (LEGAL), FINANCIERA (CONTABLE), AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO, PARCHEO, BACHEO, RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN) DE LA MALLA VIAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEFINIDAS EN LA VIGENCIA 2023"	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	18/12/2023	17/12/2024	1,014
							2,156

UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

ACTA DE GRADO No. 4169-IC-2018

En la ciudad Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno ***JOHANN SEBASTIAN TORRES GARZÓN*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1015446704*** *de* ***BOGOTÁ D.C.****, conforme a los Estatutos de la Universidad y al Registro SNIES No. 1383, confiriéndole el título de* ***INGENIERO CIVIL*** *mediante el siguiente juramento:*

"¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; ¿EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS QUE INFORMAN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA?"

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma 46025, que lo acredita para ejercer la profesión de ***INGENIERO CIVIL.***

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) Rector, FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
(FDO.) Secretario General, SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
(FDO.) Decano, JAIME DÍAZ ORTIZ

Es fiel copia tomada de su original.
Bogotá D.C. 28 de septiembre de 2018

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio No. 304 11IC - Libro 3 Del 28 de septiembre de 2018

UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica: Resolución del Ministerio de Justicia No. 2271 de Julio de 1970

CONSIDERANDO QUE:

JOHANN SEBASTIÁN TORRES GARZÓN

C.C. 1015446704 BOGOTÁ D.C.

APROBÓ LOS ESTUDIOS DE PREGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGÍDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

BOGOTÁ, D.C., SEPTIEMBRE 28 DE 2018

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

46025

ANOTADO AL FOLIO NO. 304 11 IC LIBRO 3 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.015.446.704

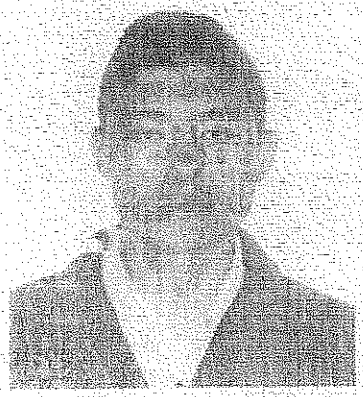
TORRES GARZON

APELLIDOS

JOHANN SEBASTIAN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-JUN-1994

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-JUN-2012 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00619635-M-1015446704-20140909 0039881553A 1 1633025274

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

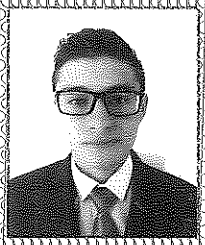
Matrícula Profesional No.
25202-408008 CND
Fecha de Expedición: **13/12/2018**

Nombre:
JOHANN SEBASTIAN
TORRES GARZON

Identificación:
C.C. 1015446704

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA



CONSORCIO INTERVENTORIA A.N. 2023.

NIT:
901769306-8

CERTIFICA QUE:

El ingeniero JOHANN SEBASTIÁN TORRES GARZÓN identificado con C.C. 1.015.446.704, se desempeñó como **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** para el contrato de Interventoría No. 304 de 2023 celebrado con la Alcaldía Local de Antonio Nariño.

Objeto del contrato: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA (LEGAL), FINANCIERA (CONTABLE), AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: “REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO, PARCHEO, BACHEO, RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN) DE LA MALLA VIAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEFINIDAS EN LA VIGENCIA 2023”.

VALOR: $ 686.303.940
FECHA DE INICIACIÓN: 18 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 17 DE DICIEMBRE DE 2024

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en Bogotá a los 20 días del mes de enero de 2025

Atentamente.

CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA
Representante Legal

CONSORCIO INTERVIAL 003

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero JOHANN SEBASTIAN TORRES GARZON identificado con C.C. 1.015.446.704, se desempeñó como **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** para el contrato de Interventoría No. 441 de 2018 celebrado con la Alcaldía Local de Kennedy.

Objeto del contrato: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DE LA LICITACIÓN PUBLICA FDLK-LP -2-2018. cuyo objeto es EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO. GRUPOS 1 Y 2.

VALOR: 2.971.999.994

FECHA DE INICIACION: 08 DE FEBRERO DE 2019

FECHA DE TERMINACION: 25 DE MARZO DE 2020

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en Bogotá a los 21 días del mes de octubre de 2020

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA
Representante Legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4269979

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOHANN SEBASTIAN TORRES GARZON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1015446704, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-408008 desde el 13 de Diciembre de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1771.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

RELACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL

Contrato de Interventoria No. 393 DE 2025

CARGO: RESIDENTE AMBIENTAL

NOMBRE PROFESIONAL:	**JHON EDISSON ORTEGON LOZANO**
TITULO PROFESIONAL:	**INGENIERO AMBIENTAL**
FECHA DE GRADO PREGRADO:	**24 DE FEBRERO DE 2016**
MATRICULA PROFESIONAL No:	**25238-325917 CND**
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL:	**11 DE MARZO DE 2013**

N.O.	CONTRATANTE	No.	OBJETO	CARGO	INICIO	FIN	AÑOS
1	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES SAS	320 DE 2019	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO: "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTA D.C., DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. FDLRUU-LP-224 DE 2019.	RESIDENTE AMBIENTAL	23/01/2020	26/05/2022	2,372
2	CONSORCIO INTERVENTORÍA A.N 2023	304 DE 2023	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA (LEGAL), FINANCIERA (CONTABLE), AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO, PARCHEO, BACHEO, RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN) DE LA MALLA VIAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEFINIDAS EN LA VIGENCIA 2023"	RESIDENTE AMBIENTAL	18/12/2023	17/12/2024	1,014
							3,386



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.030.540.086
ORTEGON LOZANO
APELLIDOS
JHON EDISSON
NOMBRES
FIRMA
REGISTRADOR NACIONAL
ALEJANDRO SERGIO LOPEZ



FECHA DE NACIMIENTO 02-SEP-1987
ANOLAIMA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
13-SEP-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
ALEJANDRO SERGIO LOPEZ
INDICE DERECHO

P-1500108-45141964-M-1030540086-20051221 0531805355A 02 202414715

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

25238-325917 CND

Fecha de Expedición: **11/03/2016**

Nombre:

JHON EDISSON

ORTEGON LOZANO

Cédula:

C.C. 1030540086

Profesión:

INGENIERO AMBIENTAL

Institución:

UNIVERSIDAD CENTRAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD CENTRAL

PERSONERÍA JURÍDICA Nº 1876 DEL 5 DE JUNIO DE 1967

DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
TENIENDO EN CUENTA QUE

Jhon Edisson Ortegón Lozano

C.C. 1.030.540.086 Bogotá D.C.

APROBÓ LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD
Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Ambiental

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

Bogotá D.C., Febrero 24 de 2016

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD CENTRAL

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD CENTRAL CERTIFICA QUE:** en el Libro de Actas de la Universidad, a folios 5982 a 5985, se encuentra la siguiente Acta General de Grado: **ACTA DE GRADO No. 3137-2016.** "En Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016), siendo las diez (10:00) de la mañana, convocados por Resolución Rectoral **No. 019-2016,** se reunieron en el **TEATRO MÉXICO, AUDITORIO JORGE ENRIQUE MOLINA** de la **UNIVERSIDAD CENTRAL,** el Rector, doctor **RAFAEL SANTOS CALDERÓN,** el Decano de la **FACULTAD DE INGENIERÍA,** doctor **OSCAR LEONARDO HERRERA SANDOVAL** y el Secretario General, doctor **FABIO RAÚL TROMPA AYALA,** para presidir el grado de **INGENIERO AMBIENTAL** de **JHON EDISSON ORTEGÓN LOZANO,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.030.540.086** de **BOGOTÁ D.C.,** quien cursó y aprobó todas las asignaturas comprendidas en el plan de estudios, y realizó como opción de grado **CURSO DE PROFUNDIZACIÓN TEMÁTICA "PROCESOS INDUSTRIALES Y AMBIENTE",** cumpliendo de esta forma con los requisitos exigidos por el programa de **INGENIERÍA AMBIENTAL,** con **código SNIES No. 4318** y se hace por tanto merecedor a recibir el título mencionado, el cual otorga la Universidad, debidamente autorizada por la Constitución, la ley y las Resoluciones No. 15818 de 1978 y No. 5090 de 2010 de registro calificado emanadas del Ministerio de Educación Nacional. Una vez leídos los documentos correspondientes, el Rector tomó el juramento al graduando, de quien obtuvo su compromiso de lealtad, honestidad y ética en la aplicación de los conocimientos adquiridos y de mantener actitud vigilante sobre el prestigio y el buen nombre de la Universidad, ejerciendo como **INGENIERO AMBIENTAL,** con las más exigentes pulcritud y moral profesionales. Luego de la entrega de los diplomas, el Rector presentó un saludo en nombre de la Universidad. Agotado el Orden del Día, la sesión se dio por terminada y se firmó el Acta por quienes en esta ceremonia intervinieron."

(Fdo.) **RAFAEL SANTOS CALDERÓN,** Rector.
(Fdo.) **OSCAR LEONARDO HERRERA SANDOVAL,** Decano.
(Fdo.) **FABIO RAÚL TROMPA AYALA,** Secretario General.

Es fiel copia tomada de su original a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016).

FABIO RAÚL TROMPA AYALA

Universidad Central, personería jurídica N.° 1876, del 5 de junio de 1967, Mineducación.

15686/99/0915

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero JHON EDISSON ORTEGON LOZANO identificado con C.C. 1.030.540.086, se desempeñó como **RESIDENTE AMBIENTAL** para el contrato de Interventoría No. 320 de 2019 celebrado con la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

Objeto del contrato: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO: "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTA D.C., DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. FDLRUU-LP-224 DE 2019.

VALOR: 2.313.117.092
FECHA DE INICIACION: 23 DE ENERO DE 2020
FECHA DE TERMINACION: 26 DE MAYO DE 2022

INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en Bogotá a los 06 días del mes de septiembre de 2022

Atentamente.

CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
Representante Legal

CONSORCIO INTERVENTORIA A.N. 2023.

NIT: 901769306-8

CERTIFICA QUE:

El ingeniero JHON EDISSON ORTEGON LOZANO identificado con C.C. 1.030.540.086, se desempeñó como **RESIDENTE AMBIENTAL** para el contrato de Interventoría No. 304 de 2023 celebrado con la Alcaldía Local de Antonio Nariño.

Objeto del contrato: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA (LEGAL), FINANCIERA (CONTABLE), AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO, PARCHEO, BACHEO, RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN) DE LA MALLA VIAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEFINIDAS EN LA VIGENCIA 2023".

VALOR: $ 686.303.940
FECHA DE INICIACIÓN: 18 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 17 DE DICIEMBRE DE 2024

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en Bogotá a los 20 días del mes de enero de 2025

Atentamente.

CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
Representante Legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4269976

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JHON EDISSON ORTEGON LOZANO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1030540086, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25238-325917 desde el 11 de Marzo de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 293.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.